



Comisión
Ejecutiva

Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

El 12 de octubre de 2023, a las 09:38 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio del Estado de Chiapas, el **Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**; la **Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega**; la **Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso** y la **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**, Secretaria Técnica de la SESAECH, integrantes de la Comisión Ejecutiva; asistiendo como invitados el **Mtro. Julio Cesar García Benítez**, Director de Vinculación y Políticas Públicas de la SESAECH, el **Ing. Oscar Javier Meneses Martínez**, Director de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de la SESAECH; para celebrar la **Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, Periodo 2023-2024.



En dicha sesión se aprobó lo siguiente:

- 1) El ***Informe del Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1), relativo a la información Municipal registrada***, la finalidad de este informe es conocer el avance del cumplimiento de los ayuntamientos en la entrega de las declaraciones patrimoniales a la SESAECH, que señala el primer párrafo del artículo 135 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, obteniendo como resultado que, de un total de 124 municipios que conforman la entidad federativa, en el 2023, 105 han realizado cuando menos un registro, y 19 no han registrado ninguna declaración, es



decir no tienen actualizada su información, lo que demuestra el incumplimiento de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

- 2) El ***Anteproyecto de la Recomendación Pública Número 01/2023 que emite el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas***, con la finalidad de conocer el avance del cumplimiento de los ayuntamientos en la entrega de las declaraciones patrimoniales a la SESAECH, se realizó un documento titulado “Informe del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1)”, relativo a la información Municipal registrada, con el objetivo de determinar si la información a dicho Sistema se encuentra actualizada. Por lo que, se acordó el análisis de la Recomendación Pública No Vinculante No. 01/2023 sobre el incumplimiento al artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Chiapas.
- 3) El ***Informe sobre la Alineación de los Planes Municipales de Desarrollo a las Prioridades de la Política Estatal Anticorrupción***, la finalidad de este informe es determinar la vinculación entre las acciones estipuladas en los Planes Municipales de Desarrollo del período 2021-2024, y las prioridades establecidas en la Política Estatal Anticorrupción, se realizó una búsqueda de los Planes Municipales de Desarrollo de los 124 municipios del Estado de Chiapas, tanto en sus páginas de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en el que se encontró que únicamente 54 Ayuntamientos tienen a disposición del público su Plan Municipal de Desarrollo, lo que demuestra que 70 incumplen con la obligación específica que se prevé en la fracción I, del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- 4) El ***Anteproyecto de la Recomendación Pública Número 02/2023 que emite el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas***, con la finalidad de determinar la vinculación entre las acciones estipuladas en los Planes Municipales de Desarrollo del período 2021-2024, y las prioridades establecidas en la Política Estatal Anticorrupción, se integró el “Informe de Seguimiento a la alineación de los Planes Municipales de Desarrollo a la Política Estatal Anticorrupción”, y se determinó que de los 124 municipios que conforman la entidad federativa, únicamente 54 Ayuntamientos tienen a disposición del público su Plan Municipal de Desarrollo, lo que demuestra que 70 incumplen con la obligación específica que se prevé en la fracción I, del artículo 89 de la



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Por lo que, se consideró la Recomendación Pública No vinculante No. 02/2023 sobre el incumplimiento al artículo 89 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

Asimismo, durante la sesión se informó el seguimiento de los siguientes asuntos:

- 1) Del **Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción**, informando que el 04 de octubre de 2023, se llevó a cabo la Tercera Sesión de Trabajo del Consejo Consultivo, en la que se revisaron los indicadores estratégicos de la PEA y el estatus de la integración del Grupo Técnico para la implementación de la PEA; así también se informó la relación de las personas servidoras públicas que serán parte del Grupo Técnico para la Implementación de la PEA.
- 2) Del **Anexo Transversal Anticorrupción (ATA)**, y
- 3) De los **Sistemas que componen el Sistema Electrónico Estatal**, informando que en el Tercer Trimestre (julio - septiembre) del 2023, el Estado de Chiapas ha alcanzado la puntuación máxima de 100 puntos en las actividades establecidas por la Plataforma Digital Nacional (PDN) para lograr la interconexión de los Sistemas 1, 2 y 3, siendo una de nueve entidades federativas que han logrado cumplir con cada una de ellas. Así también se informó que el 27 de septiembre de 2023, se realizó reunión de trabajo con personal del municipio de Tonalá, para brindar asesoría en temas relacionados con las personas servidoras públicas y particulares sancionados por faltas administrativas y hechos de corrupción, de los cuales se realizará la inscripción de la información en el Sistema 3.

Una vez agotados los temas señalados en el Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria, Periodo 2023-2024, fue clausurada la sesión.